

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 19 de mayo de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	5,10	5,25	7,65	7,85
Libras	44,00	45,00	66,00	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,00	25,60	37,50	38,45
Florines	411,60	421,90	617,40	632,85
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,68	—	4,19
Auxilio familiar	—	—	4,09	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	4,56	4,67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	85,70	86,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

### MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

CONCURSO NÚMERO 3/48.—EXPEDIENTE NÚMERO 61

Esta Dirección General convoca concurso público para ejecutar las obras del proyecto titulado «Instalaciones Radioeléctricas en el Aeropuerto Transoceánico de Sevilla» (Desglose II), con un precio límite de 1.196.789,75 pesetas.

El pliego de condiciones legales ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Aire» número 46, y el proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica, calle de Orfila, núm. 9, Madrid, y en la Oficina de Obras de Protección de Vuelo en la Maestranza Aérea de Sevilla (Tablada).

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en Madrid, en el domicilio citado anteriormente, el día 3 del próximo mes de junio, a las once horas. El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de mayo de 1948.—El Secretario de la Junta Económica.  
2.968—O.

CONCURSO NÚMERO 4/48.—EXPEDIENTE NÚMERO 59

Esta Dirección General convoca concurso público para la ejecución de las obras del proyecto titulado «Consolidación y reforma de la línea para transporte de energía eléctrica, a 15.000 voltios, desde Madrid al aeropuerto de Barajas», con un precio límite de 220.538,65 pesetas.

El pliego de condiciones legales ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Aire» número 46, y el proyecto y la relación de materiales que facilita la Dirección General se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica, calle de Orfila, núm. 9.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá el día 3 del próximo mes de junio, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de mayo de 1948.—El Secretario de la Junta Económica.  
2.969—O.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad que anteriormente le fué extendido a doña María de Illana y Bona, Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Ordenación Central de Pagos de este Ministerio, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 8.395, que en el día de hoy es enviado a la expresada dependencia central, a fin de que sea entregado a la interesada.

Madrid, 13 de mayo de 1948.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares

Edicto

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de 13 de junio de 1879, para la ejecución de la Ley de expropiación forzosa de 10 de enero del mismo año, por el presente se cita a los herederos de don Manuel Parra y Pérez de Tejada, presuntos propietarios de una tercera parte indivisa de la finca señalada con el número 6 de la plaza del Puente de Segovia, de esta capital, afectada por las obras encomendadas a este Consejo por la Ley de la Jefatura del Estado de 5 de febrero de 1943, a efectos de su comparecencia en el término de quince días, insertando a continuación, para su conocimiento, la hoja de aprecio formulada por los Peritos de la Administración.

Hoja de aprecio

Expediente de expropiación núm. 42-2. Canalización del río Manzanares y urbanización de sus márgenes.—Término municipal de Madrid.

Don Jerónimo Sanz Gómez, Ingeniero de Caminos, y don Rafael Mendoza Gimeno, Arquitecto, Peritos designados para la tasación de los inmuebles afectados por la expropiación forzosa con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 5 de febrero de 1943.

Certifican: Que con motivo de la ejecución del proyecto parcial número 1, correspondiente a las expresadas obras, ha sido ocupada la finca número 6 de la plaza del Puente de Segovia, parcela 52 de la Hoja 84-II del Plano parcelario de Madrid, con una extensión superficial de 183 metros cuadrados, equivalentes a 2.537,04 pies cuadrados, lindando: al Norte, con parcela propiedad de este Consejo, en línea de 9,09 metros; al Este y al Sur con la plaza del Puente de Segovia, en líneas de 19,60 y 9,11 metros, respectivamente, y al Oeste, con la parcela 51 del citado Plano, en línea de 20,50 metros, figurando con el número 2.393 en el Registro de la Propiedad del Occidente.

Y habiéndose tomado en consideración cuantos elementos de juicio han de fundamentar el justiprecio, y teniendo en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al efecto, estiman los Peritos que suscriben puede ofrecerse a los propietarios, como valor de la tercera parte indivisa del referido inmueble, incluido el tres por ciento como precio de afección; la cantidad de cinco mil doscientas sesenta pesetas con trece céntimos.

Madrid, 10 de mayo de 1948.—Los Peritos del Estado, Jerónimo Sanz Gómez, Rafael Mendoza Gimeno.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.  
1.222-O.

### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ADQUISICIONES

Para la adquisición de ficheros metálicos, para los servicios de la Guardia civil, se reciben ofertas, hasta el día 25 del pre-

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

Se hace público, para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,09
Año	260,00
Número corriente	1,00
» atrasado	2,00
» con suplemento o anexo	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

sente mes, en esta Dirección General, Guzmán el Bueno, 122 (Jefatura de Armamento), donde se encuentran los pliegos de condiciones.

Madrid, 11 de mayo de 1948.

799—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

CONCURSO PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público el suministro y confección de uniformes para el personal subalterno de sus distintos Servicios, Obras y Sindicatos.

Al concurso pueden concurrir cuantas Casas o personas domiciliadas en Madrid pueda interesarse y se dediquen a la confección y venta de uniformes o sestería en general, pudiendo recoger el pliego de condiciones en el Negociado de Adquisiciones de Secretaría Nacional de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en Alfonso XII, núm. 34, piso primero.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, habrán de ser dirigidas a Secretaría Nacional (Adquisiciones) de la Delegación Nacional de Sindicatos, calle de Alfonso XII, número 34, Madrid, terminando el plazo de su presentación a las trece horas del día 31 de mayo del corriente año.

Madrid, 13 de mayo de 1948.—El Secretario Nacional, Mario López.  
801—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias del Fleje, Sociedad Limitada».—San José, número 11, Sabadell.

Objeto de la petición: Mejorar su producción de mostes y confeccionar las matrices necesarias.

Producción: Doce toneladas métricas, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.039-O.

Peticionario: «Industrias del Fleje, Sociedad Limitada».—San José, número 11, Sabadell.

Objeto de la petición: Mejorar su producción de resortes y confeccionar las matrices necesarias.

Producción: Doce toneladas métricas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.040-O.

#### ALICANTE

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Merin Domínguez.

Emplazamiento: Calle Fabanella, número 1, Onil.

Objeto de la ampliación: 20 telares de 1,10 metros de ancho de pua útil para rayón.

Producción: 1.500.000 muñecas al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, número 21.

Alicante, 31 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.  
1.210-O.

Peticionario: Don Ramón Pons Sorb.

Emplazamiento: Posada de les Reboles, Villajoyosa.

Objeto de la ampliación: Instalación de un triturador, con motor de 25 HP. Un cilindro, con motor de 25 HP. Una prensa, con motor de 10 HP. Una amasadora, con motor de 20 HP. Un elevador, con motor de 5 HP. Dos tamices, con motor de 5 HP. Una coladora, con motor de 5 HP.

Producción: Tejas y ladrillos, 150.000 (al año).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 21.

Alicante, 28 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.  
1.209-O.

#### JAEN

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: Cástulo, S. L.  
Domicilio: Linares.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 6.000 voltios, que partiendo del poste núm. 5 de la línea

que «Linarense de Electricidad, S. A.» tiene establecida en la subestación de San Francisco basta el transformador de la red urbana de fuerza motriz y alumbrado de la calle Jardines (Linares), y siguiendo un trazado de unos 25 metros de longitud, terminará en un transformador de 100 KVA., 6.000/125-220 voltios, que se instalará en caseta a construir en la fábrica de hielo y bebidas carbonícas propiedad de la entidad peticionaria, establecida en Linares.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 10 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
3.037-O.

#### MALAGA

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ELECTRICIDAD

Peticionario: Don José Mestanza Cruz.  
Domicilio: Alhaurin de la Torre, finca «Romeral».

Objeto: Instalar una línea de transporte eléctrico a 5.000 voltios, de 95 metros de longitud; un transformador-reductor 5.000/220/127 V. y 15 KVA., para alimentar los receptores de dicha finca.

Emplazamiento: Finca rústica «El Romeral», sita en término municipal de Alhaurin de la Torre.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1929.

Málaga, 24 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.  
2.985-O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hijos de A. Ramos».  
Domicilio: Vélez-Málaga.

Objeto: Ampliar su fábrica de aceite de oliva en una prensa de 30 centímetros de diámetro, de pistón.

Emplazamiento: Vélez-Málaga, avenida de Calvo Sotelo, núm. 2.

Producción: No varía por tener su suministro normalizado con clientela estable.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 27 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.  
2.985-O.

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Juan González Gómez.  
Domicilio: Zúñiga, 20 (barriada de San Rafael), Málaga.

Objeto: Implantación de fundición de hierro y metales.

Emplazamiento: Málaga (capital), Callejones del Perchel, 76.

Producción: Material agrícola, sanitario, de tracción, artísticos y religiosos.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 26 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.  
2.984-O.

#### TARRAGONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Naval de Levante, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad de Tarragona, anexa al Varadero Público (Serrallo).

Objeto de la ampliación: Que desea ampliar su industria de reparación y construcción de embarcaciones, en el do-

mielío indicado, con el montaje de una sierra de cinta, con diámetro de volantes de 1,30 metros y carro para la conducción y aserrado de troncos, movido todo ello por electromotor de una potencia de 15 CV.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 27 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.  
3.045-O.

Peticionario: Don Pascual Ripoll Nebra, con domicilio en Reus, calle Jardines, número 16.

Objeto de la ampliación: Dotar de maquinaria especial y de precisión, especialmente en fornos automáticos y de revólver su industria de troquelaje de metales, al objeto de dotar la misma de los elementos necesarios a un mayor y efectivo rendimiento, que le permita llegar a producir piezas para relojería, además de las que ya viene obteniendo, pero con una mayor precisión.

Producción: La producción de esta industria no variará en orden cualitativo, pero sí cuantitativamente, al obtener un mejor rendimiento y producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 27 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.  
3.049-O.

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pascual Ripoll Nebra, con domicilio en Reus, calle Jardines, número 16, en nombre de una sociedad a constituir, y que se denominará Industrial Querol Ripoll, S. A.

Objeto de la petición: La instalación, en la expresada localidad de Reus, de una industria para la fabricación de perlas artificiales.

Producción: Se calcula producir un millón de collares de perlas artificiales anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 27 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.  
3.044-O.

Peticionario: Don Daniel Martínez Rúa, con domicilio en Tortosa (Camarles), calle Ache, número 3.

Objeto de la industria: La apertura, en el domicilio anteriormente indicado, de una industria de fabricación de hielo en barras a base de cloruro de metilo.

Producción: 500 kilos de hielo por jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en

Las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 23, entresuelo.

Tarragona, 29 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 3.045-O.

Peticionario, Don Ramón Rodríguez Quintas, con domicilio en Mas de Barberans, calle del Generalísimo Frarico, número 7.

Objeto de la apertura: Instalar una nueva industria para la obtención de sifones, abasteciendo así la localidad donde no existe industria similar.

Producción: 20.000 sifones al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 23, entresuelo.

Tarragona, 29 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Soler. 3.047-O.

Peticionario: Don José Benán Mercadé, con domicilio en la calle del Pozo, número 3, de la población de Roda de Bará.

Objeto de la petición: La apertura en las afueras de la citada localidad de Roda de Bará, de una industria para la fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: Se calcula una producción anual promedio de 700.000 piezas de tejas y ladrillos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten escrito por triplicado ejemplar, en el plazo de diez días, a partir de la fecha del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 23, entresuelo.

Tarragona, 15 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 3.048-O.

**JEFATURAS DE MINAS VIZCAYA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Don Luis Beraza Zárraga, Director-Generale de la Sociedad «Santa Ana de Bo-

lueta», domiciliada en Bilbao, solicita, como ampliación a su industria siderúrgica la instalación de un horno eléctrico de inducción de 100 kw. y carga máxima de 1.000 kilogramos, para la obtención de productos objeto de tratamiento posterior en cubilotes, partiendo de mineral de hierro con adiciones de viruta de hierro de su propia fábrica y fundentes, para la producción de 20 toneladas mensuales.

Todos los elementos empleados serán de fabricación nacional.

Lo que se pone en conocimiento de aquellas entidades y particulares que se consideren afectados por esta petición, para que en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, presenten por triplicado sus reclamaciones en la Jefatura de Minas de Vizcaya (Ajameda de Mazarredo, número 6, cuarto, Bilbao).

Bilbao, 26 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. L. Puente. 486-O.

**CONFEDERACIONES DUERO**

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Victoriano Nieto García, vecino de Valverde (Burgos).

De su representante: Don Luis García Suárez.—Cervantes, 20, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arandilla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valverde (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan

el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de mayo de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.200-O

**JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO Y RIA DE AVILES**

Delegación para la expropiación de los terrenos afectados por el «Malecón y muelle de atraque» en la margen derecha de la ría de Avilés

EXPEDIENTE de expropiación forzosa para la ocupación de terrenos en el término municipal de Avilés (Oviedo), afectados por la obra expresada

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 16 de marzo de 1948 la declaración de urgencia de las obras incluidas en el proyecto de referencia, aprobado por Orden ministerial de 25 de enero de 1947, y según el acta de replanteo aprobada en 24 de febrero de 1948, es aplicable a las mismas el procedimiento urgente de expropiación forzosa, con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de la citada Ley y en el quinto de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre de 1939, se pone en conocimiento de los interesados, según relación que se inserta a continuación, que a los ocho (8) días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez (10) horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de los mismos, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos determinados por el artículo cuarto de la mencionada Ley.

**Relación general de propietarios.—Ayuntamiento de Avilés**

Número de la finca	Propietarios	Vecladad	Finca	Aprovechamiento
1	D. Celestino Alvarez García y señora .....	Madrid .....	Bosque y junquera .....	Prado y mata.
2	D. Prudencio Herrero Vior .....	Ciudad Real .....	Bosque y junquera .....	Prado y junquera.
3	D. María Antonia García y Ruiz-Gómez ....	Avilés .....	Bosque y junquera .....	Prado y junquera.
4	D. Celestino Alvarez García y señora .....	Madrid .....	Prado sobre el bosque ....	Prado y junquera.
5	D. María Antonia García y Ruiz-Gómez ....	Avilés .....	Prado tras las cuadras...	Prado y pasto.
6	D. Isabel y D. María Gandolfi Ruiz-Gómez...	Avilés .....	Prado de Sabugo .....	Prado y junquera.
7	D. María del Rosario y D. María de los Dolores Larragaña Ruiz-Gómez .....	Avilés .....	Prado tras las cuadras ...	Prado y labor.
8	D. María de la Luz Ruiz-Gómez .....	Avilés .....	Prado de Sabugo .....	Prado y pasto.
9	D. María del Amparo Ruiz-Gómez y Sanz Crespo .....	Avilés .....	Prado de Sabugo .....	Prado y pasto.
10	D. Eteberbio Albuérne Bravo .....	Avilés .....	Las Huelgas .....	Patío auxiliar fábrica.
11	Carretera vieja de Avilés a Luanco .....			
12	Castro Maderas, S. A. ....	Avilés .....	Las Huelgas .....	Depósito de maderas.

Avilés, 10 de mayo de 1948.—El Ingeniero Director, Delegado del Ministerio de Obras Públicas (ilegible).

762-O.

**JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS SANTANDER Personal**

Aprobada por la Superioridad en 30 de abril último la propuesta de esta Jefatura de los aspirantes a Peones camineros del Estado, de esta provincia, declarados aptos en los exámenes celebrados en el

mies de abril último, se publica a continuación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 8.º del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, la relación de los veinte aspirantes aprobados, por orden de calificación obtenida, quedando en expectativa de ser nombrados para ir ocupando vacantes a medida que se produzcan:

*Relación que se cita*

1. Tomás Colsa Revuelta.
2. Ricardo Castillo Castillo.
3. José Jaca Alonso.
4. Clemente Piney Lozano.
5. Dámaso Castanedo Setién.
6. Daniel Ruiz Martínez.
7. Isaac Saavedra Gil.
8. José Puente Laza.

9. Agustín Peña Bezanilla.
  10. Miguel Fernández Alvarez.
  11. Calisto García Gómez.
  12. Antonio Gutiérrez Barrenechea.
  13. Antonio Cabeza García.
  14. Juan Fernández Gómez.
  15. Mariano Martínez Sainz.
  16. Lorenzo Ibáñez Martín.
  17. Luis Blanco Diego.
  18. Luis Ginés Campo Pila.
  19. Luis García Echevarría.
  20. Gerardo Peña Martínez.
- Santander 10 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ansorena.  
1.220-O.

### MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

#### CONCURSOS DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por el Comité ejecutivo de este organismo, se anuncia concurso para la ejecución por destajos sucesivos de 200.000 pesetas hasta la terminación total de las obras del Rápido de Perea, con exclusión de los caminos de servicio, cuyo presupuesto asciende a 1.041.344,16 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas, facultativas y demás antecedentes que estarán expuestos al público en las oficinas de esta Mancomunidad, donde podrán ser examinados por aquellas personas a quienes interese, así como obtener copia de ellas a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de cinco mil pesetas (5.000) en metálico, a constituir indistintamente en la Caja General de Depósitos o en la Caja de la Mancomunidad, remitiendo la expresada suma, en este último caso, precisamente por transferencia bancaria o giro postal a favor del Cajero-Pagador de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Cartagena.

Las proposiciones al concurso se formularán con arreglo al modelo que se adjunta, y cerrada ésta en sobre lacrado, en cuya cubierta se haga constar que contiene proposición para tomar parte en el concurso de las obras de que se trata, será a su vez incluido con el resguardo de la transferencia o del giro postal acreditativo de la constitución de la fianza provisional, en otro sobre, a depositar certificado en cualquier oficina de Correos con destino al excelentísimo señor Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Cartagena, hasta el día 29 de los corrientes. La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario el día 3 de junio próximo, ante el Tribunal designado al efecto, a las doce y media.

Cartagena, 10 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe Director, P. A., J. Pradera.

#### Modelo de proposición

El que suscribe D. ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas y demás antecedentes referentes al Rápido de Perea propiamente dicho sin caminos, en el Canal del Segura, trozo 1.ª, cuarta parte, de esta Mancomunidad y después de haber constituido la fianza provisional mediante transferencia bancaria o giro postal a favor del Cajero-Pagador de esa Mancomunidad, según acredita el resguardo que acompaño, se comprometo a la ejecución de dichas obras por el sistema de destajos sucesivos de doscientas mil pesetas (200.000), por los precios fijados en los cuadros de precios del mencionado proyecto, con la baja del ... (en letra) por ciento y aceptando las siguientes condiciones (cópiese las condiciones).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sr. Ingeniero-Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Cartagena.

775-O.

De conformidad con lo acordado por el Comité ejecutivo de este organismo, se anuncia concurso para la ejecución por

destajos sucesivos de 200.000 pesetas, hasta su terminación, de las obras de los Caminos de Servicio al Dispositivo de cabeza, de enlace con el Dispositivo de cabeza y el Dispositivo de pie, que figura entre las obras accesorias del trozo primero, cuarta parte, del Canal del Segura, Rápido de Perea, con un presupuesto de 1.113.838,37 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas, facultativas y demás antecedentes que estarán expuestos al público en las oficinas de esta Mancomunidad, donde podrán ser examinados por aquellas personas a quienes interese, así como obtener copia de ellas a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 5.000 pesetas en metálico, a constituir indistintamente en la Caja General de Depósitos o en la Caja de la Mancomunidad, remitiendo la expresada suma, en este último caso, precisamente por transferencia bancaria o giro postal a favor del Cajero-Pagador de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Cartagena.

Las proposiciones al concurso, extendidas o reintegradas con timbre de 4,50 pesetas, se formularán con arreglo al modelo que se adjunta, y cerrada ésta en sobre lacrado, en cuya cubierta se haga constar que contiene proposición para tomar parte en el concurso de las obras de que se trata, será a su vez incluido con el resguardo de la transferencia o del giro postal acreditativo de la constitución de la fianza provisional en otro sobre, a depositar certificado en cualquier oficina de Correos con destino al excelentísimo señor Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Cartagena, hasta el día 29 de los corrientes. La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario el día 3 de junio próximo, a las doce horas, a presencia del Tribunal designado al efecto.

Cartagena, 10 de mayo de 1948.—El Ingeniero-Director, P. A., J. Pradera.

#### Modelo de proposición

El que suscribe D. ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas y demás antecedentes referentes a los Caminos de Servicio al Dispositivo de cabeza, de enlace con el Dispositivo de cabeza y el Dispositivo de pie que figura entre las obras accesorias del proyecto del Canal del Segura, trozo primero, cuarta parte, Rápido de Perea, de esta mancomunidad, y después de haber constituido la fianza provisional mediante transferencia o giro postal a favor del Cajero-Pagador de esa Mancomunidad según acredita el resguardo que acompaño se comprometo a la ejecución de dichas obras por el sistema de destajos sucesivos de 200.000 pesetas, por los precios fijados en los cuadros del mencionado proyecto, con la baja del ... (en letra) por ciento y aceptando las siguientes condiciones (cópiese las condiciones). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sr. Ingeniero-Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Cartagena.  
778-O.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### HUESCA

#### CONVOCATORIA

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Huesca, número 80, correspondiente al día 8 de abril actual, se inserta la convocatoria y programa para la provisión mediante oposición de tres plazas vacantes de Auxiliares Administrativos Mecanógrafos de esta Corporación, dotadas con el haber anual de seis mil pesetas. La primera de dichas vacantes corresponde al turno restringido y las otras dos a la libre concurrencia (artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1947).

Podrán tomar parte en las oposiciones quienes hayan cumplido dieciocho años

de edad, sin exceder de treinta y cinco, y reunan todos aquellos requisitos y circunstancias que se exigen en la convocatoria, debiendo dirigir la documentación, con la instancia, al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Huesca, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Para más detalles, véase el citado «Boletín Oficial» de esta provincia de Huesca (8 de abril de 1948), en el que se inserta la convocatoria íntegra y el programa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 14 de abril de 1948.—El Presidente, José Gil Cávez.—P. A. de la Comisión Gestora, el Secretario, Ignacio García Mantilla.

798-O.

#### TOLENO

#### ANUNCIO

Por acuerdo adoptado por la Comisión Gestora Provincial, en sesión celebrada el día 27 de abril del corriente año, se convoca oposición directa y libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial, con el haber anual de cinco mil pesetas y quinquenios del diez por ciento y demás emolumentos legales y reglamentarios.

Las condiciones de la oposición y documentación que debe aportarse por los solicitantes se detallan en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 109, correspondiente al día 14 de mayo actual.

Toledo, 14 de mayo de 1948.—El Secretario, José Cid López.—V.º B.º, el Presidente, Tomás Rodríguez Bolonio.

803-O.

### AYUNTAMIENTOS

#### BARCELONA

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia al público la subasta de las obras de pavimentación de la avenida del Generalísimo Franco, entre las calles de Padilla y Castillejos, bajo el tipo de pesetas 158.704,24, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de pavimentación de la avenida del Generalísimo Franco, entre las calles de Padilla y Castillejos, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de ..... pesetas. (En letra y cifra.)

Además, se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra los jornales siguientes: ..... (Fecha y firma del proponente.)

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal, en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional por importe de 3.174,08 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en la cuantía prevista en la legislación vigente, pudiendo hacerlo con cédulas del Banco de Crédito Local.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la avenida del Generalísimo Franco, entre las calles de Padilla y Castillejos.»

5.ª El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de cuatro meses desde su comienzo, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 del pliego de condiciones y formular con los obreros el contrato de trabajo en la legislación vigente.

Barcelona, 11 de mayo de 1948.—El Alcalde (ilegible).  
797-O.

#### LLOSETA (BALEARES)

EDICTO

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Gestora de mi Presidencia, y de conformidad con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, se procede al anuncio de las oposiciones para cubrir la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, que tiene una dotación anual de 6.000 pesetas.

La vacante será provista de acuerdo con lo preceptuado en el artículo sexto de la Ley de 17 de julio de 1947.

El Tribunal para la oposición se constituirá en la forma prevista en el apartado doce del referido Cuerpo legal.

La oposición se celebrará a los cuatro meses de la publicación del presente edicto.

Los aspirantes habrán de ser españoles, haber cumplido la edad de veintiún años, sin exceder de cuarenta y cinco, carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta, no padecer defecto físico que le imposibilite en el ejercicio del empleo, poseer un título académico expedido en Centro oficial o haber obtenido el grado de Oficial provisional o de complemento y acreditar una perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de los documentos siguientes:

a) Partida de nacimiento debidamente legalizada si ha sido expedida fuera del territorio sometido a la jurisdicción de la Audiencia Provincial de Baleares.

b) Certificado médico de aptitud para el desempeño del cargo.

c) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia.

e) Certificado acreditativo de su adhesión al Movimiento Nacional.

f) Título académico que posean o copia autorizada del mismo. En caso de ser Oficiales provisionales o de complemento, certificado acreditativo de esta condición.

g) Todos cuantos documentos estime adecuados el aspirante para acreditar méritos o servicios.

Al presentarse las instancias deberán los solicitantes entregar treinta pesetas por derechos de examen.

Los ejercicios serán dos: Uno práctico, consistente en redactar un acta de

algún acuerdo del Ayuntamiento o Comisión, con arreglo a los supuestos que formulará al efecto el Tribunal; resolver un expediente administrativo, y un ejercicio de mecanografía, con un promedio mínimo de 90 pulsaciones por minuto, y el segundo en contestar durante media hora, como máximo, a tres temas del programa que se transcribe en la disposición adicional segunda de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939.

Para la práctica del primer ejercicio se concederá a los opositores un plazo máximo de dos horas, autorizándose tan sólo consulta de disposiciones legales.

Cada ejercicio es eliminatorio y se puntuará de uno a diez por cada miembro del Tribunal, siendo eliminados los opositores que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos.

No podrá adjudicarse más plazas que la convocada.

Lloseta a 23 de abril de 1948.—El Alcalde, B. Marqués.

802-O.

#### ESCUELA DEL MAGISTERIO SEGOVIA

A los efectos del Real Decreto de 27 de mayo de 1855, y Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, se anuncia el extraviado del título de Maestro de Primera Enseñanza de don Celestino Esitrado Valverde, expedido el 21 de marzo de 1919.

Segovia, 16 de marzo de 1948.—El Director, Vicente Más Giner.

485-O

#### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CONVOCATORIA PARA PROVEER POR CONCURSO PLAZAS DE OPERADOR DE LABORATORIO

Esta Red Nacional, ajustándose a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo en la RENFE, de fecha 29 de diciembre de 1944, y a las condiciones y preferencias determinadas en la Ley de 17 de julio de 1947, anuncia la provisión por concurso, en el Laboratorio Central, de siete plazas de Operador de Laboratorio.

La correspondiente convocatoria está expuesta en el aludido Laboratorio Central (Estación de Madrid-Atocha).

Madrid, 13 de mayo de 1948.

3.041-O.

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso número 124.033, para la adquisición de:

Correas de cuero sencillas y dobles para transmisión.

Los pliegos de condiciones particulares y generales del suministro podrán ser recogidos en los puntos que más abajo se detallan:

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales.—Nueva Estación Renfe.—Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales.—Villafranca de Oria.—Guipúzcoa.

Segunda Circunscripción del Servicio.—Valladolid.—Estación f. c. Norte.

Tercera Circunscripción del Servicio.—Barcelona.—Estación f. c. Francia.

Cuarta Circunscripción del Servicio.—Málaga.—Estación f. c.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 3 de junio próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes, y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 4 de junio.

Madrid, 13 de mayo de 1948.—El Jefe del Servicio, M. Ruiz.

2993-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de este Banco, con la debida autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha acordado la distribución, por cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1947, de un dividendo activo complementario de pesetas 20.269, líquidas, a las acciones antiguas, y 5.067 pesetas, líquidas, a las nuevas, que, con el repartido a cuenta anteriormente, hacen un total del 6 por 100 sobre el capital y reservas.

El pago de este dividendo se efectuará, a partir del 20 del actual, en las Oficinas Centrales, Sucursales y Agencias de la península e Islas Canarias de este Banco.

Madrid, 14 de mayo de 1948.—El Secretario general, Alejandro de Urzáiz.

2.970-P.

### FERROVIAS Y SIDERURGIA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 del corriente, en el domicilio social, Cedretos 4, a las doce horas, en primera convocatoria, para la aprobación del Balance y Memoria del ejercicio de 1947 y conocer y tratar de las gestiones y propuestas que hace el Administrador general de esta Sociedad.

De no haberse reunido en la primera convocatoria las dos terceras partes del capital social, se cita a segunda convocatoria para el día 22, en la misma hora y domicilio para tratar de los mismos particulares.

Para asistir a esa Junta se tendrá presente lo dispuesto en los Estatutos, debiendo depositarse las acciones o resguardos en la Caja social.

Madrid, 17 de mayo de 1948.—El Administrador general, Guillermo Bernatein.

3.030-P.

### SOCIEDAD ANONIMA DE FUERZAS ELÉCTRICAS

(S. A. F. E.)

De conformidad con lo que preceptúan los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 del mes en curso, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de la Sangre, números 9 y 11.

Valencia, 18 de mayo de 1948.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, J. Fortis.

492-P.

### SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS

(S. A. C. I.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del corriente, a las doce de la mañana, en el Salón de Juntas del Banco Hispano Americano, de Salamanca, calle de Zamora, número 4, con el objeto de aprobar la Memoria, Balance, Cuentas y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 1947.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia a la Junta general, lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Salamanca a 15 de mayo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Mirat Domínguez.

## L' A B E I L L E - V I D A O P E R A C I O N E S E N E S P A Ñ A

Balance en 31 de diciembre de 1946

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos.....		2.300.117,08	Reservas técnicas (sin deducir la porción reasegurada):		
Valores mobiliarios:			Reserva matemática de primas.....	14.201.039,00	
Fondos públicos del Estado Español.....	11.682.526,00		Reserva para siniestros y seguros		
Anticipos sobre pólizas de la Compañía.....	342.251,00		vencidos .....	280.391,70	
Comisiones descontadas .....	398.571,50		Fondo legal para fluctuación de va-		
Cobertura de reservas utilizadas (Ley			lores .....	236.800,00	
de 17-5-40, artículo 12, apartado D).	540.430,00				14.762.230,70
Deducidas amortizaciones .....	340.470,90		Provisión para fluctuación de la estimación de va-		
		199.959,10	lores .....		412.565,24
Consorcio de Compensación de Seguros.....		63.405,00	Provisión para contribuciones e impuestos .....		100.000,00
Sumas debidas por los asegurados			Reserva para eventualidades.....		684.778,00
(créditos derivados del artículo 4.º			Compañías Reaseguradoras .....		6.430,93
de la Ley de 17-5-40).....	674.567,70		Rescates a liquidar .....		13.274,75
Deducido lo recuperado .....	461.545,45		Acreedores varios .....		121.099,95
		213.022,25			
Agencias. Saldos de sus cuentas.....		139.255,38			
Deudores varios:					
Recibos de primas pendientes de					
cobro .....	304.411,90				
Otros deudores .....	63.965,85				
		368.377,75			
Dirección general .....		384.344,77			
Pérdidas y ganancias:					
De ejercicios anteriores.....	687.769,67				
Del ejercicio .....	672.319,90				
		15.449,77			
		16.107.279,60			16.107.279,60

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1946

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldo del ejercicio anterior.....		687.769,67	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Siniestros y vencimientos:			Reservas matemáticas en 31 de di-		
Por seguro caso de muerte y mixtos.	286.479,45		ciembre de 1945.....	12.019.271,30	
Por otras clases de seguros.....	113.564,85		Deducida la porción reasegurada...	3.420.963,45	8.598.307,85
		400.044,30	Reserva para siniestros y seguros ven-		
Deducida la porción reasegurada...	64.775,00	335.269,30	didos pendientes de pago.....	153.787,45	
Rescates:			Deducida la porción reasegurada...	13.750,00	140.037,45
Sumas pagadas por rescates de pó-			Primas del ejercicio:		
lizas .....	154.998,45		Por seguros caso de muerte y mixtos	2.362.131,25	
Deducida la porción reasegurada...	70.490,05	84.508,40	Por otra clase de seguros.....	728.988,95	3.091.120,20
Gastos de administración:			Producto de los fondos invertidos:		
Gastos de producción.....	138.506,85		Intereses de anticipos sobre pólizas.	20.725,35	
Gastos generales .....	162.370,42		Intereses varios .....	434.291,70	455.017,05
Comisiones .....	108.980,75	409.858,02	Ingresos varios:		
Contribuciones e impuestos.....		104.600,70	Derechos de póliza y adicionales e		
Primas abonadas a los reaseguradores.....		760.623,80	impuestos reintegrados .....	217.063,50	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1946:			Comisiones percibidas por reasegu-		
Reservas matemáticas para seguros			ros cedidos .....	281.830,75	498.894,25
caso de muerte y mixtos.....	10.249.173,00		Rescates a liquidar .....		100,75
Reservas matemáticas para otra cla-			Saldo:		
se de seguros.....	3.951.866,00		Deudor de ejercicios anteriores.....	687.769,67	
		14.201.039,00	Acreedor del ejercicio.....	672.319,90	15.449,77
Deducida la porción reasegurada...	4.044.315,00	10.156.724,00			
Reservas para siniestros y seguros vencidos pendien-					
tes de pago:					
Sobre seguros caso de muerte y					
mixtos .....	259.457,20				
Sobre otras clases de seguros.....	20.934,50				
Deducida la porción reasegurada...	280.391,70				
	79.766,76	200.624,95			
Rescates a liquidar .....		10.758,35			
Amortizaciones y otros adeudós:					
Por revalorizaciones practicadas se-					
gún el artículo 4.º de la Ley de					
de 12 de diciembre de 1942.....	21.753,05				
Aportaciones a cargo de la Compañía para la supersiniestralidad en cumplimiento de la Ley de 12 de diciembre de 1942.....	26.487,08	48.180,13			
		12.708.927,32			12.798.927,32

«LA NATIONALE», COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance del ejercicio de 1946

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Títulos en depósito.....		1.161.976,25	<i>Reservas de riesgos sobre primas en curso:</i>		
Títulos de fianzas de Agentes.....		8.000,00	Negocio directo .....	187.391,05	
Fondos en Bancos.....		204.341,28	Reaseguros aceptados .....	95.829,54	
<b>Agencias: saldo deudor:</b>				283.220,59	
En efectivo .....	68.614,67		Deducida la porción reasegurada.....	166.875,38	176.846,21
En primas .....	84.520,58				
		153.135,25	Reservas para siniestros en curso pen-		
Intereses pendientes de cobro.....	3.435,01		dientes de pago.....	211.717,82	
Carga provisional de Motín.....	243.047,96		Reservas para siniestros de reaseguros		
Depósitos en poder de cedentes (R. A.).....	87.363,74		aceptados pendientes de pago.....	4.141,17	
Pérdidas y ganancias.....	290.173,53			215.858,99	
			Deducida la porción reasegurada.....	97.589,85	
					118.269,14
			Reserva para fluctuación de valores.....		8.647,14
			Impuestos pendientes de pago.....		29.454,16
			Comisiones pendientes de pago.....		12.100,00
			Acreeedores diversos .....		500.000,00
			Caja de París.....		842.300,53
			Fianzas de Agentes.....		14.958,15
			Siniestros de Motín a cargo de la Compañía.....		243.047,96
			Siniestros de Motín de reaseguros aceptados.....		89.966,58
			Depósitos de los reaseguradores (R. C.).....		116.384,16
					2.151.473,02
		2.451.473,02			2.151.473,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1946

DEBE		PESETAS	HABER		PESETAS
Siniestros pagados y gastos de arreglo...	127.173,38		<i>Reservas de riesgos sobre primas en curso:</i>		
Siniestros pagados y gastos de arreglo de reaseguros aceptados.....	98.881,24		Negocio directo .....	154.765,14	
		226.054,62	Reaseguros aceptados .....	17.999,69	
Deducida la porción reasegurada.....	100.574,54			172.764,83	
		125.480,08	Deducida la porción reasegurada.....	83.334,60	89.430,23
<i>Gastos de administración:</i>					66.830,85
Gastos generales, de producción y Agencias.....	482.848,71		Reserva para siniestros pendientes de pago.....		1.148,65
Comisiones .....	183.924,50		<i>Primas del ejercicio:</i>		
Comisiones de reaseguros aceptados.....	92.221,86		Negocio directo netas de anulaciones.....	562.173,16	
Contribuciones e impuestos.....	28.502,26		Reaseguros aceptados .....	287.488,64	
Primas pagadas por reaseguros cedidos.....	320.626,15		Derechos de registro.....	66.461,59	
			Costes de pólizas, apéndices y placas.....	3.731,75	
<i>Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1946</i>			Comisiones de reaseguros cedidos.....	135.583,91	
Reservas de riesgos sobre primas en curso:			Intereses de valores y fondos en Bancos.....	25.195,70	
Negocio directo.....	187.391,05		Pérdida del ejercicio.....	290.173,53	
Reaseguros aceptados .....	95.829,54				
Deducida la porción reasegurada.....	283.220,59				
	106.875,38	176.345,21			
Reservas para siniestros en curso pen-					
dientes de pago.....	211.717,82				
Reserva para siniestros de reaseguros					
aceptados pendientes de pago.....	4.141,17				
	215.858,99				
Deducida la porción reasegurada.....	97.589,85	118.269,14			
		1.528.218,01			1.528.218,01
3.962-P.					

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo tomado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en Madrid el día 13 del actual, pagará a las acciones un dividendo complementario para el ejercicio 1947, de 4 por 100 del capital social (veinte pesetas por cupón), libre de impuestos, a partir del día 24 del presente mes de mayo, y contra entrega del cupón número 37.

El pago de dicho cupón se verificará, mediante las formalidades debidas, por el Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao, de Madrid, y las Sucursales en Linares del Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Central.

Madrid, 13 de mayo de 1948.—El Secretario, Carroll Holberton. 2.992—P.

PRATS FATJO, S. A.

Paseo de Gracia, número 31, Barcelona  
Capital social: 250.000 pesetas

A las ocho horas del día 20 de mayo actual quedará abierta suscripción pública de doscientas veinte acciones, al por-

tador, de valor nominal quinientas pesetas cada una, puestas en circulación a la par. La suscripción quedará cerrada a las doce horas del día 8 de junio próximo, admitiéndose hasta dicha fecha en el domicilio social de la Entidad los boletines de solicitud para suscripción de las acciones puestas en circulación, de cuya recepción, y conforme preceptúa la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, será librado el oportuno recibo.

Barcelona, 10 de mayo de 1948.—Prats Fatjo, S. A.—El Administrador-Delegado (legible).

3.052—P.

TRANVIA O FERROCARRIL ECONOMICO DE MANRESA A BERGA

Domicilio social: Barcelona

Con arreglo a lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio social, calle de la Diputación, núm. 239, tercero.

El depósito de acciones para asistir a dicha Junta se hará en la Caja de la Compañía, situada en el mismo domicilio social, hasta el día 26, a las trece horas.

Barcelona, 15 de mayo de 1948.—El Consejo de Administración. 1.213—P.

«A. S. E. P. E. Y. O.»

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Paseo de Gracia, 18, principal, Barcelona

De orden del señor Presidente y por acuerdo del Consejo de Administración, se pone en conocimiento de todos los asociados a los distintos Ramos de la misma que el día 29 de mayo actual se celebrarán las Juntas generales extraordinarias que mediante este aviso se convocan, las cuales tendrán lugar en el local social de la Entidad, a las horas siguientes:

A las diez horas y cuarenta y cinco minutos: Junta general extraordinaria del Ramo de Seguro Obligatorio de Enfermedad.

A las once horas y cuarenta y cinco minutos: Junta general extraordinaria

del Ramo de Seguro Voluntario de Enfermedad.

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos: Junta general extraordinaria del Ramo de Accidentes del Trabajo.

El orden del día para los tres Ramos será el siguiente:

Modificación de preceptos reglamentarios.

Barcelona, 18 de mayo de 1943.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, A. Arderiu y Pascual.  
3.052-1-P.

«A. S. E. P. E. Y. O.»

### MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Paseo de Gracia, 18, principal, Barcelona

De orden del señor Presidente y por acuerdo del Consejo de Administración, se pone en conocimiento de todos los asociados a los distintos Ramos de la misma que el día 29 de mayo actual se celebrarán las Juntas generales ordinarias, las cuales tendrán lugar en el local social de la Entidad, a las horas siguientes:

A las diez horas: Junta general del Ramo de Seguro Obligatorio de Enfermedad.

A las once horas: Junta general del Ramo de Seguro Voluntario de Enfermedad.

A las doce horas: Junta general del Ramo de Accidentes del Trabajo.

El orden del día para los tres Ramos será el siguiente:

1.º Presentación de la Memoria balance del ejercicio 1946-1947, para su aprobación o reparos.

2.º Elección de los Vocales que habrán de cubrir las vacantes del Comité directivo del Ramo respectivo.

3.º Elección de los Compromisarios que deben formar parte de la Asamblea general.

4.º Ruegos y preguntas.

La Memoria y balances se hallan expuestos en el domicilio social de la Entidad.

Barcelona, 13 de mayo de 1948.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, A. Arderiu y Pascual. 3.052-2-P.

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día veinte de mayo de 1948, y contra cupón número 125, será repartido un dividendo complementario de treinta y cinco pesetas por acción, libre de impuestos, correspondiente al ejercicio 1947.

El referido pago se verificará por el Banco Español de Crédito, en la Central de Madrid, calle de Alcalá, número 14, y sus Sucursales.

Madrid, 17 de mayo de 1948.—El Secretario general, Ceferino Cabrero.

2.994-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital, en los autos de mayor cuantía promovidos por doña Josefa Llorca Valero, representada por el Procurador don Ricardo Toll Maseras contra doña Margarita Maseras Balta y doña Dolores Balta y Bota, viuda Maseras, hoy en ejecución de sentencia, por el presente se saca a pública subasta la finca siguiente:

Casa de bajos y un piso, con jardín detrás, señalada de número treinta y seis de la calle del Camp, de esta ciudad, de 221,05 metros de superficie, de los que ocupa el edificio 103,80 metros cuadrados, y linda: Oriente, con casa de la señora viuda de Bosch; a Poniente, con la calle de Camp, y a Mediodía y Norte, con propiedad de don Jaime Ortiz, de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta capital, en el tomo 963 del archivo, libro 162 de la Sección segunda, folio 234, finca 3.106, inscripción 13.

Habiendo sido valorada dicha finca en la cantidad de trescientas setenta y cuatro mil ochocientos pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día quince de junio próximo, a las doce horas, y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor. La cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de venta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrán hacerse a talidad de ceder el remate a un tercero; que los gastos de subasta, pago de Derechos reales a la Hacienda y demás inherentes vendrán a cargo del rematante, y que el arbitrio de plus-valía que se devengue en la subasta correrá a cargo, exclusivamente, del comprador; que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Barcelona, veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

3.055—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital, en expediente sobre declaración de ausencia de Aurelio Escudero Blaya, nacido en Cartagena, el veintitrés de septiembre de mil ochocientos noventa, hijo de Mariano y de Bernarda, cuyo expediente se tramita a instancia de la esposa, doña Angela Oliva Comaposada, y en providencia de esta fecha ha sido acordado la publicación de este edicto anunciando la existencia del procedimiento a los efectos de que las personas a quienes pueda interesar comparezcan a oponerse en la declaración de ausencia solicitada.

Barcelona, veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, José G. Costa.

2.957—A. J.

1.º 19-5-948

#### PALMA DE MALLORCA

Don Gerardo María Thomas Sabater, Juez de Primera Instancia y Municipal número uno de esta ciudad, accidentalmente encargado del Juzgado de Primera Instancia del mismo Distrito de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto hago saber a las personas a quienes pueda interesar haberse promovido expediente por doña Antonia Colom Magraner en solicitud de que se declare la ausencia de su marido don

Bartolomé Seguí Arbona, hijo de Damián y de Magdalena.

Palma de Mallorca a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Gerardo María Thomas Sabater.—El Secretario, Luis Facal.

1.232-A. J.

y 2.º 19-5-948

#### I N C A

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Bernardino Bot Salom, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Cándida Martínez García, que desapareció de estas Islas Baleares en agosto del año 1936, sin que posteriormente se hayan tenido noticias de la misma.

Dado en Inca a veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

1.229—A. J.

y 2.º 19-5-948

#### MONOVAR

El Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido de Monóvar, por prorroga de jurisdicción.

Por el presente se hace saber, para que los interesados puedan hacer su reclamación dentro del plazo de veinte días, que la Junta de expurgo de este Juzgado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden del Ministerio de Justicia de 28 de noviembre de 1945, con fecha trece de mayo de mil novecientos cuarenta y seis declaró inútiles los pleitos y demás asuntos de carácter civil, incoados en este Juzgado hasta el año mil novecientos diez.

Monóvar, a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, J. M.º Molinero.—El Secretario (ilegible).

3.304-A. J.

#### VILLACARRIEDO

##### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Sr. Don Carlos Huidobro Blanc, Juez Comarcal de esta villa, en funciones de Juez de Primera Instancia del partido, en proveído de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Roberto Mazorra Vázquez, en nombre de don Manuel Gómez Gómez, mayor de edad, casado, vecino de la Vega de Pas, herero, contra la herencia de don Frutos Pozas Cuesta, natural de Ontaneda, y vecino de Vega de Pas fallecido el 30 de noviembre de 1946, en la última villa citada, sobre reclamación de 30.000 pesetas, ha acordado conferir traslado de la demanda formulada a la persona de su representante legítimo o herederos o causahabientes, si los hubiere, y en aquellas personas desconocidas e inciertas que puedan tener derecho a tal sucesión, representadas por el Ministerio Fiscal, emplazándoles por medio de la presente cédula para que dentro del improrrogable plazo de nueve días hábiles comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica les parará el perjuicio a que haya lugar, y haciéndoles presente que las copias simples de la demanda y documentos están a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los referidos demandados, explído la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y tablón de anuncios de este Juzgado, en Villacarriedo, a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia accidental, Carlos Huidobro.—El Secretario, P. H., Higinio Delayo.

2.963-A. J.